



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de DICIEMBRE de 2018.-

Visto lo solicitado y en virtud de lo establecido en los

arts. 78 y 86 del R.J.N.,

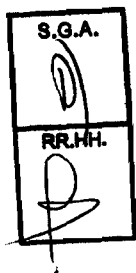
SE RESUELVE:

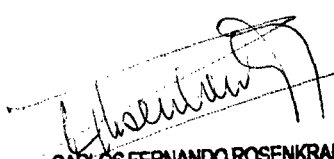
1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 2594/2018, hasta el 31 de mayo del año 2019, referente a la contratación de la señora Carlota María VILLANUEVA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de jefe de despacho (secretario privado), para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83.

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3º) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION